



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT.

PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

SESIÓN EXTRAORDINARIA. CE/CT/SE/05/2023.

En la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit, siendo las nueve horas con treinta minutos del día miércoles quince de marzo de dos mil veintitrés, reunidos en la sala "Bicentenario de la Independencia de México" del H. Congreso del Estado de Nayarit, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 2, fracción V, 120 párrafo tercero y 123, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia, los CC. Licenciada Salma Judith Sepúlveda López, Contralora Interna, integrante con voz y voto, el Licenciado Juan Daniel Martínez Ito, Secretario Técnico de la Secretaría General, integrante con voz y voto, el Licenciado Saul Omar Bustamante Ayala, Oficial Mayor, integrante con voz sin voto, el Maestro Héctor Antonio Ulloa Ortiz, Encargado de la Unidad Jurídica, integrante con voz sin voto, y la Maestra Fátima Azucena Tapia Silva, Encargada de la Unidad de Transparencia y presidenta del Comité de Transparencia, integrante con voz y voto; a efecto de celebrar la quinta sesión extraordinaria de dos mil veintitrés, del Comité de Transparencia del Congreso del Estado de Nayarit, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Pase de lista y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis sobre la propuesta de la Oficialía Mayor, respecto a la declaratoria de los días lunes trece y martes catorce de marzo de dos mil veintitrés, como días inhábiles, para la tramitación y sustanciación de asuntos en materia de transparencia, en el Congreso del Estado.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Punto número uno. Una vez hecho el pase de lista correspondiente y encontrándose presente la totalidad de los servidores públicos que integran el Comité de Transparencia del Congreso del Estado de Nayarit, se declara que existe quórum legal para sesionar.

Punto número dos. A continuación, se somete a consideración de los presentes el orden del día para la sesión, hecho de conocimiento con anticipación a los integrantes de este cuerpo colegiado en la convocatoria, y el cual es aprobado por unanimidad.



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT.

PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

SESIÓN EXTRAORDINARIA. CE/CT/SE/05/2023.

Punto número tres. Una vez analizada la solicitud de la Oficialía Mayor, respecto a la declaratoria de los días lunes trece y martes catorce de marzo de dos mil veintitrés como días inhábiles, para la tramitación y sustanciación de asuntos en materia de transparencia, derivado de las manifestaciones hechas por diferentes grupos sociales plantadas en las afueras del recinto legislativo, mismas que impidieron el paso a los trabajadores a desarrollar actividades laborales con normalidad en este Congreso del Estado. Por tanto, con fundamento en el artículo 120, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, el Comité de Transparencia del Congreso del Estado de Nayarit; **confirma** como días inhábiles el día lunes trece y martes catorce de marzo de dos mil veintitrés, para efectos del cómputo de días en la tramitación de las denuncias D/101/2023-B, D/102/2023-C y D/103/2023-A.

Punto número cuatro. En asuntos generales, se pregunta a los integrantes del Comité, si desean abordar algún tema, presentándose la participación de la encargada de la Unidad de Transparencia, quien da cuenta de la recepción de las denuncias D/125/2023-B y D/126/2023-C, con fecha trece de marzo de dos mil veintitrés y, la recepción de la solicitud de información con número de folio 180374023000038, con fecha catorce de marzo de dos mil veintitrés. Por lo que, en términos del punto anterior, se recorre la fecha de recepción de las denuncias y la solicitud de acceso a la información. Lo anterior para efectos del cómputo de los días, para la tramitación y sustanciación de los asuntos mencionados. Por tanto, con fundamento en el artículo 120, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, el Comité de Transparencia del Congreso del Estado de Nayarit; **confirma** que, a partir del día de hoy quince de marzo de dos mil veintitrés, se comience el conteo del cómputo para la tramitación y sustanciación de las denuncias D/125/2023-B y D/126/2023-C y de la solicitud de acceso a la información con número de folio 180374023000038.

Finalmente, cobra aplicación el criterio 04/17, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales:

Resoluciones del Comité de Transparencia, gozan de validez siempre que contengan la firma de quien los emite. En términos de lo dispuesto en la fracción IV del artículo 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, supletoria de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, uno de los elementos de validez del acto administrativo es la firma autógrafa de la autoridad que lo expida; en consecuencia, las resoluciones del Comité de Transparencia del sujeto obligado,



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
2023, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT.**

**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA**

SESIÓN EXTRAORDINARIA. CE/CT/SE/05/2023.

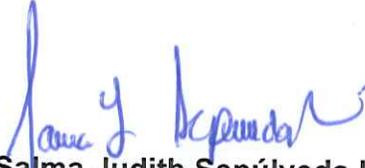
deberán contener la firma autógrafa de los integrantes que la emitan, ya que dicho signo gráfico otorga validez a la resolución decretada y, al mismo tiempo, constituye la forma en que el particular tiene la certeza de que fue emitida por la autoridad respectiva y su contenido representa la voluntad manifestada por ésta.

Hágasele saber la determinación de este Comité de Transparencia al pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, para los efectos legales a que haya lugar.

Punto número cinco. Al no haber más asuntos que tratar, se da por clausurada la sesión siendo las diez horas con veinte minutos, del día miércoles quince de marzo de dos mil veintitrés.

Clausura. No habiendo más asuntos que atender, se da por clausurada la sesión y firman de conformidad, los servidores públicos que en esta sesión intervinieron:

M. en D. Fátima Azucena Tapia Silva,
Encargada de la Unidad de Transparencia y
Presidenta del Comité de Transparencia del
H. Congreso del Estado.


Lic. Salma Judith Sepúlveda López,
Contralora Interna del
H. Congreso del Estado de Nayarit.
Integrante con voz y voto.


Lic. Juan Daniel Martínez Ito,
Secretario Técnico.
Integrante con voz y voto.


Lic. Saul Omar Bustamante Ayala,
Oficial Mayor.
Integrante con voz sin voto.

3


Mtro. Héctor Antonio Ulloa Ortiz,
Encargado de la Unidad Jurídica.
Integrante con voz sin voto.